

**CONCEPCIÓN, 17 de abril de 2006.-**

**Nº 313 / VISTOS :** las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública “Provisión e Instalación Semáforo Peatonal Av. Pedro de Valdivia Nº 1617”; el Decreto Alcaldicio Nº 198, de 14 de marzo de 2006, que aprueba dichas Bases; las ofertas recibidas; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 30 de marzo de 2006; los Oficios Ords. N°s. 406 y 468, de 30 de marzo y 10 de abril de 2006, respectivamente, de Secretaría Municipal; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública; el Oficio Ord. Nº 350, de 7 de abril en curso, de la Dirección de Tránsito, por el que se remite dicho Informe Técnico; el Certificado de Imputación Nº 180, de 13 del presente, de la señora Jefe del Sub-Departamento Contabilidad y Presupuesto; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

- 1.- Adjudícase la Licitación Pública **“Provisión e Instalación Semáforo Peatonal Av. Pedro de Valdivia Nº 1617”**, Adquisición Nº 2670-5-LE06, a **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.**, RUT Nº 87.606.700-5, en atención a que cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Aclaraciones, la que considera un valor total de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 9.550.214.-)**, más IVA, y un plazo de ejecución de 45 días corridos.
- 2.- Impútese el gasto total respectivo, ascendente a \$ 9.550.214.-, más IVA, a la **ASIGNACIÓN CONTABLE Nº 613.11.30.008 “FDNR SEMÁFORO PEATONAL EN AVDA. PEDRO DE VALDIVIA Nº 1617”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del Contrato respectivo.
- 4.- Dispónese que la **Dirección de Tránsito** actuará como Unidad Técnica para la administración de este Contrato y deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debiendo remitir copia de esta publicación a Secretaría Municipal, dentro del plazo de 24 horas de efectuada, para ser anexada a los antecedentes de esta Resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.**

**MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA  
ALCALDESA (S)**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Tránsito
- Sres. Automática y Regulación S.A.: Ricardo Mate Pérez Nº 210 Providencia
- Sres. ASITEC Ltda.: San José Nº 153 Santa Leonor Talcahuano
- Antecedentes
- Archivo
- MLE/plm.-